



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Expediente EXA N° 8741/2017
Resolución D-EXA N° 044/2019
Salta, 15 de febrero de 2019

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

VISTO:

La Resolución D-EXA N° 352/2018, por la que esta Unidad Académica convocó a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), que se dicta en Salta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que, habiendo transcurrido las instancias previstas en el Reglamento de Concursos, corresponde a este Decanato fijar, mediante instrumento legal, la fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición, como también la fecha y hora de la oposición (entrevista y clase oral pública) para el desarrollo del Concurso que se tramita en el presente expediente.

Que, a tales fines, se ha procedido a la correspondiente consulta a los miembros del Jurado interviniente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Establecer, para el desarrollo del Concurso Público convocado mediante Resolución D-EXA N° 352/2018, la siguiente secuencia de actos:

SORTEO DE TEMA: 12 de marzo de 2019 a hs. 09:00

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 14 de marzo de 2019 a hs. 09:00

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado que el cronograma fijado en el artículo precedente se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 34º del Reglamento de Concursos.

ARTICULO 3º.- Recordar, a los Sres. miembros del Jurado, que la entrevista deberá realizarse en los términos previstos en el Art. 42º del Reglamento de Concursos.

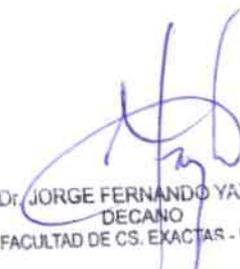
ARTICULO 4º.- Notifíquese fehacientemente a los Sres. miembros del Jurado (Res. D-EXA N° 621/2018) y la aspirante aceptada (Res. D-EXA N° 521/2018). Hágase saber a Departamento de Matemática, a la cátedra, a las Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, publíquese en cartelera y en la página *web* de la Facultad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

rfa.


Dña. MARÍA RITA MARTEAARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSz.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECAÑO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSz.